

La ciudad de Salamanca, germen de un ideario para el nuevo urbanismo español de la posguerra

David Senabre López

Universidad Pontificia de Salamanca

Fecha de aceptación definitiva: octubre de 2007

Resumen: En los dos últimos años de la Guerra Civil española, los arquitectos franquistas desarrollan congresos y redactan un ensayo, donde fundamentan nuevos principios urbanísticos que servirían para reconstruir el país, conforme a una ideología falangista. Salamanca reunía condiciones especiales para servir de ejemplo, como sede del primer gobierno de Franco y como ciudad histórica y universitaria. Para ella se redactó un Plan de Urbanización en 1939, que junto al modelo de Madrid, serían los primeros proyectos que plasmaban las teorías falangistas de la reconstrucción urbana nacional. En este ensayo se exponen algunas de sus características generales, que coinciden con el ideario teórico para el conjunto de España. Después, la realidad fue otra muy distinta.

Palabras clave: Guerra Civil española, teorías urbanas falangistas, planificación urbana, Salamanca.

Abstract: During the last two years of the Spanish Civil War, the architects linked to the Francoist regime organised congresses and wrote an essay, where the new Urban principles, that will serve to rebuilt the country according to a Phalangist doctrine, were developed. Salamanca met the specific requirements to serve as an example, first as the Headquarter of the first Franco's government and as a historical university city too. In 1939 an Urban Planning was designed for Salamanca which, together with the model of Madrid, would be the two first projects that shaped the Phalangist theories of the National Urban Reconstruction. In the mentioned essay there were outlined some of its main characteristics that coincide with the theoretical ideology for the entire Spain. But then, reality turned to be something very different.

Key words: Spanish Civil War, phalangist urban theories, urban planning, Salamanca.

Doctrina urbanística de contexto: 1939

Es un dato histórico suficientemente conocido en la teoría urbana, y también en la historia contemporánea de España, el esfuerzo llevado a cabo por un reducido grupo de técnicos y arquitectos para plantear unas bases que encauzaran el Plan de Reconstrucción Nacional, que en buena lógica habría de realizarse en el país, tras la destrucción urbana y rural del mismo, aunque de forma parcial. Con esta pretensión, desde la primera reunión de febrero de 1939 en Burgos, a la Asamblea Nacional de Arquitectos en Madrid de junio, los actos revestidos de trascendencia patriótica, dan forma a dicha meta.

La denominación de este gran proyecto urbanístico para España que ya se ha mencionado en el párrafo anterior tenía fuertes ambiciones y abarcaba todo el país. Para tal fin era necesario unificar criterios técnicos, idearios políticos y experiencias en planificación urbana, teniendo en cuenta la precariedad de partida, con un urbanismo que estaba usando disposiciones técnicas del siglo XIX como las Leyes de Ensanche y Extensión de 1892 y la de Saneamiento y Mejora Interior, de 1895. La expansión urbana se regía por la idea del Ensanche y poco más.

La articulación de aquel ensayo se estructuró sobre las bases de Pedro Bidagor Lasarte¹, quien entonces tenía treinta y dos años, y más tarde mantendría el barco del Urbanismo y la planificación en España después, durante 30 años ininterrumpidos. Con la misma responsabilidad, y siendo arquitecto de confianza de Franco, Pedro Muguruza Otaño² y sus arquitectos colaboradores se pusieron también a la tarea. Desde el ámbito académico recibió un parecido estímulo y encargo Modesto López Otero³. Tras unas exposiciones prolijas, desordenadas y un tanto heterogéneas, se acordó partir de una premisa, por cierto, nada rompedora: la ciudad, cualquier ciudad, debe entenderse como un todo orgánico y antropomórfico, que debería aspirar, además, a funcionar como un sistema «perfecto, acabado y cerrado».

¹ Arquitecto (San Sebastián, 1907, Madrid, 1996, titulado en 1931). El periodo central de su vida política se produjo entre 1939 y 1956, dos momentos clave para comprender la historia del urbanismo en España, enmarcados por la Reconstrucción Nacional y la *Ley del Suelo de 1956*. Es imprescindible para ahondar en su personalidad, la lectura de su artículo póstumo, un año antes de morir: BIDAGOR LASARTE, Pedro: «Circunstancias históricas en la gestación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956», *Revista Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales*, XXVIII, 107-108 (1996), pp. 91-100.

² Pedro Muguruza Otaño, arquitecto (1893-1952, titulado en 1916). Siguiendo las directrices de Franco se crea en el Ministerio de la Gobernación, dos nuevos Organismos: La Dirección General de Arquitectura —a cuyo frente se coloca Muguruza— y la Junta de Reconstrucción de Madrid —que también presidía él—.

³ Modesto López Otero, arquitecto (1885-1962, titulado en 1910). Director de la Escuela de Arquitectura de Madrid (1923-1955). Miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1926) y de la Real Academia de la Historia (1929). Maestro de Pedro Bidagor Lasarte.

En este contexto la sección de Arquitectura de los nacientes Servicios Técnicos para la Reconstrucción Nacional publicaba en Madrid un pequeño y jugoso libro de 85 páginas, apenas conocido por los estudiosos del ideario de la Falange, titulado *Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción*⁴. La declaración de principios del Plan Nacional era clara:

«El Plan de Reconstrucción Nacional se refiere, ni más ni menos, que a dotar a la Patria española de una organización corpórea de perfecto funcionamiento, viva y bella, donde su espíritu fructifique y cumpla gloriosamente su misión universal.

Esta concepción unitaria y orgánica de las actividades nacionales supone una visión de éstas diferenciadas en tres aspectos: a) La explotación exacta de las posibilidades de producción del país, dominio de la técnica, terreno de la iniciativa individual, base de la riqueza material. b) La consideración de la dignidad humana, comienzo y fin de la sociedad, dominio del organismo familiar, base de la fuerza moral. c) La unión de ambos aspectos en una dirección común nacional, aspiración de Patria e Imperio, representada materialmente en todos los diversos elementos que componen la jerarquía territorial y corporativa nacional.

Esta organización nacional de dominio de la materia, con un sentido vivo al servicio del espíritu, tiene que apoyarse necesariamente en la realidad natural geográfica. Esta realidad define a España como una integración de regiones, y éstas, a su vez, como integración de comarcas. La división administrativa actual en cincuenta provincias es antinatural y, como tal, desintegradora. Fuente de desorden y de ineficacia. Es fruto muerto de la igualdad y el individualismo propios de la época liberal. Su módulo ha sido superado en todos los órdenes por el progreso de la técnica y el crecimiento de la vida»⁵.

A continuación se explicaba, además, por vez primera, una vieja idea tomada del geógrafo alemán Friedrich Ratzel (1844-1904)⁶ de su obra *Geografía Política* (*Politischen Geographie*, 1897), donde expresaba su teoría sobre el Estado, como un ser vivo que tiene una serie de órganos o elementos que cumplen una función determinada («teoría organicista u orgánica»). Aplicada a las ciudades, esa vieja proposición que hoy pudiera considerarse pueril, fue adaptada por los servicios de la Falange, a través de la adaptación que hiciera Pedro Bidagor con motivo de su intervención en la Primera Asamblea Nacional de Arquitectos de 1939, en todo el territorio, dentro del contenido y memorias de sus futuros planes con un afán y empeño inusitados. Y decía así:

⁴ *Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción*, Madrid, Servicios Técnicos de FET y de las JONS. Sección Arquitectura, Imprenta Aguirre, 1939.

⁵ *Ibidem*, pp. 7-8.

⁶ Este autor sentará las bases de la Geografía Humana. Es el primero que sitúa la Geografía dentro de un marco científico positivista.

«Consecuencia lógica de las anteriores consideraciones es que todos los componentes del cuerpo nacional: regiones, comarcas, ciudades, han de responder a programas definidos por el Estado, dejando de ser piezas de un rompecabezas nacional con libertad de actividades, para pasar a constituir órganos precisos, con funciones determinadas al servicio de una causa suprema: la misión nacional. Esta consecuencia es la sentencia de muerte del liberalismo y la base forzosa de cimentación de la nueva estructura del Estado.

Las Ciudades, monumento el más auténtico, representativo y perdurable de la manera de ser y actuar de los pueblos —desarrolladas caóticamente bajo los principios liberales—, adquieren hoy la posibilidad de un desenvolvimiento natural, científico, ordenado bajos los principios orgánicos. Estos principios son los que laten en toda la naturaleza, y en máxima perfección en el hombre, como fruto directo de la creación divina. Pueden resumirse así: a) Diferenciación de funciones y disposición de órganos adecuados. b) Jerarquía y mutua influencia entre funciones y órganos en sistemas análogos a los fisiológicos. c) Unidad, armonía y expresión de los diversos miembros constituyentes en un Todo con plenitud de perfección. Estos principios vivos permiten sentar unos postulados sobre los que se edifica una verdadera teoría de urbanismo, en su más amplio sentido de ordenación de ciudades, comarcas y regiones»⁷.

(...) Hemos señalado en la unidad de la ciudad una serie de partes: los órganos que corresponden a las diversas funciones; hemos destacado la importancia de su organización interior. ¿Cómo pasaremos en nuestra síntesis de estas partes al todo orgánico? Estableciendo en primer lugar las relaciones de las partes con el todo. Las primeras son las que dan obrar y de interior, y las segundas las quedan unidad y obra exterior.

Las relaciones entre las partes entre sí se llevarán a cabo dotando a cada órgano de medios para actuar en cada uno de los demás. Teniendo en cuenta que la ciudad está integrada precisamente por sus órganos, es evidente que la acción de éstos, que se han estudiado el servicio de la ciudad, tiene que llegar precisamente, la de cada uno, a todos los demás. Esto da lugar a una serie de redes, tantas como funciones, que partiendo de cada órgano se enlazan con los demás; es lo que por analogía con la organización humana llamamos sistemas de la ciudad. Así como los órganos de la ciudad corresponden con los órganos del cuerpo humano, tales como el cerebro, los pulmones, el corazón, el estómago, etc., asimismo los sistemas de la ciudad corresponden a los del cuerpo, tales como los sistemas circulatorio, nervioso, óseo, muscular.

Y de la misma manera con que el cuerpo humano, los tres grandes sistemas se orientan hacia los complejos funcionales en forma que el óseo muscular es la base de la acción humana, en tanto que el circulatorio es el de su conservación interior, y el nervioso de las posibilidades de la actividad espiritual, asimismo el cuerpo de la ciudad contiene tres grandes sistemas o grupos de sistemas: a) de tránsito, orientado sus actividades industriales. b) De espacios libres, base

⁷ Ver *Ideas generales sobre... op. cit.*, pp. 8-9.

de su humanización. c) De centros cívicos, medio de comunicación y continua representación entre los diversos grados jerárquicos⁸.

La lectura detenida del primer capítulo de este librito «Conceptos fundamentales previos», pp. 11-16, a punto de cumplir setenta años, transformado en catecismo del nuevo urbanismo franquista, causa estragos en cualquier inteligencia de tipo medio. No resiste el más mínimo análisis de raíz argumentativa y filosófica y se convierte en un paradigma de ideas sincopadas que se colocan consecutivamente, con adornos de retórica no exenta de cursilería. Allí se mezclan conceptos como los siguientes: ambición de imperio; misión de España; concepción de España como un cuerpo y un alma; la misión del arquitecto; el espíritu del movimiento; naturaleza y obra humana; la ordenación material de España o la influencia de la organización militar en el proyecto.

El capítulo cuarto se dedica por entero a lo que ellos denominan Plan de ciudades. Es el más extenso del libro (pp. 35-57) y se convierte en la columna vertebral de la ideología urbanística de la reconstrucción nacional. Se articula en torno a varios epígrafes consecutivos (orientaciones; órganos de la ciudad; sistemas de la ciudad; integración; vida en la ciudad; desarrollo; decrecimiento y energías de la ciudad) y ahonda, sobre todo, en la teoría orgánica y organicista ya formulada. No evita una crítica continuada frente al liberalismo, puesto que sobre ella expone la alternativa que se está comentando, e incluso extiende la misma hacia los modélicos principios vertebradores del urbanismo británico del siglo XIX, extendidos después por toda Europa:

«Aprovechemos la triste y tal vez feliz circunstancia de nuestro relativo retraso; mil veces se ha dicho que en España no hay nada hecho, todo está por hacer; pues bien, hagamos la reconstrucción con vistas a la franca superación sobre todos los demás países. ¿Vamos a guiarnos por el hecho de que los ingleses no lo hacen? ¿Pero es que nuestro caso, nuestro carácter y nuestro genio se parecen a los suyos? ¿Quién se atreve a confesar que todo el periodo de la hegemonía inglesa, todo el resultado de las teorías liberales inglesas es la mayor monstruosidad que se ha conocido en el arte mundial, vergüenza de Occidente: la ciudad de Londres? ¿Qué puede hacer esa gente si no pueden evitar su fracaso? Todo lo más impedir el éxito de los demás; su respeto al desorden y a la piratería, su falta de genio artístico, no pueden ser nuestro modelo»⁹.

Siguiendo esa analogía con el cuerpo humano, la teoría urbanística que se desgrana en aquellas páginas deviene en varios conceptos, casi de manera obligada. El primero, el de *red*, que sirve para conectar los distintos órganos. El segundo, el de *jerarquía en las funciones de cada órgano*. Esa dependencia que se genera entre todos da el sentido —aseveran— completo y pleno de «ciudad». Y todo ello

⁸ *Ibidem*, pp. 41-42.

⁹ *Ibidem*, p. 40.

será posible en España gracias al «genio creador» porque, (...) «España no es país de análisis, no lo es de organización, pero España es íntimamente un país de alma creadora, vivero de artistas, de filosofía reflejada en realidades y su condición específica estriba en hacer de la más mezquina realidad motivo siempre genial de creación artística»¹⁰. El tercero de los conceptos es el de *contención física*, como límite a la libre expansión de las ciudades, tipificado como el primer problema de éstas. El ejemplo de eficacia en la sujeción que argumentan se retrotrae a la morfología de las ciudades en la Edad Media¹¹.

Finalmente, me gustaría terminar este comentario sucinto al programa ideológico de actividades en arquitectura y urbanismo de 1939 que sería usado como manual de cabecera por todos los arquitectos de España en el desarrollo de los planes de urbanismo, subrayando algo que estimo de suma importancia. Toda la teoría sobre el hombre como modelo que de forma estructural da sentido a estas Ideas Generales, se apoya en una firme e irrenunciable creencia religiosa respecto de la teoría artística y la creación como objetivos de perfección absoluta. Incluso hablando de ellos mismos, como profesionales de la arquitectura, así lo subrayan con convicción. En este sentido se apunta al comienzo:

«¿Cuál es la auténtica teoría del arte? La que siguió el Creador al realizar su obra. ¿Es posible descubrirla? ¿Por qué no? ¿No tenemos a mano sus creaciones y podemos analizarlas a nuestro antojo? Entre ellas, ¿no tenemos una que es la más perfecta, la que el Creador hizo a su imagen y semejanza? He ahí el modelo: el hombre, los seres vivos —animales y plantas—, los seres materiales».

[Hablando de la Arquitectura comentan más adelante lo siguiente]

(...) «Su modelo natural es el hombre. Dios, que nos ha permitido esta semejanza suprema, al hacernos también creadores nos da la norma a seguir: crear a nuestra imagen y semejanza»¹².

Un plan para Salamanca: 1939. Víctor d'Ors Pérez-Peix y el Plan de Urbanización de 1939

Que la ciudad de Salamanca se convirtiera durante unos años en germen del ideario urbanístico en el proceso de reconstrucción de España es una afirmación documentada que fue tratada académicamente en 1978¹³ y en una segunda fase,

¹⁰ *Ibidem*, p. 45.

¹¹ *Ibidem*, p. 52.

¹² *Ibidem*, p. 37. Para ampliar estas cuestiones, Ver: LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: «Misión práctica del Arquitecto municipal en las poblaciones menores», *Revista Nacional de Arquitectura*, 25 (enero 1944).

¹³ MIRANDA REGOJO, Fátima: *Desarrollo urbanístico de postguerra en Salamanca*. Salamanca, COAL. Delegación en Salamanca, 1985. La publicación fue el fruto final de una tesina de licenciatura defendida por la autora en mayo de 1978.

por quien suscribe, desde 1995¹⁴. Como muy acertadamente se significaba en 1978:

«El espíritu falangista, tan animoso de resucitar la tradición y de reavivar la fe y la cultura de la cristiandad, hallaba en Salamanca todos los ingredientes idóneos para aplicarle, a toda costa, los principios urbanísticos de la «Ciudad del Movimiento». Tengamos en cuenta que Salamanca era ciudad de eminente tradición artística, cultural y religiosa y economía agropecuaria. (...) «No olvidemos, por otra parte, que (...) Salamanca fue provisional capital de España, mientras Madrid era republicana, así como residencia del Caudillo durante más de un año y lugar donde se había firmado el decreto de unificación de la Falange»¹⁵.

Además, la recuperación de las ciudades artísticas fue uno de los temas preferidos por los arquitectos durante los primeros años de esa posguerra, como incluso figura en el documento fundacional que he mencionado con anterioridad. Si se saben entresacar algunos conceptos, ocultos bajo la maraña semántica y conceptual, me atrevería a anotar cómo, en esencia, son aseveraciones que hoy no se discuten en ningún foro técnico sobre rehabilitación de centros históricos. En ese sentido cito:

«Nosotros deseamos la incorporación de nuestras glorias a nuestra vida, para reencarnar el espíritu de nuestros abuelos y hacer fecundos los tesoros de la Patria. Desconfiamos de quienes por conservar unas piedras matan los edifi-

¹⁴ Todas las referencias que afectan en este ensayo a afirmaciones, bases documentales y análisis evolutivos del planeamiento y el urbanismo de la ciudad de Salamanca durante el siglo XX, se basan en las fuentes —publicadas o inéditas— y archivos personales elaborados por el autor de este ensayo, durante 8 años —1991-1999—, para la realización de su Tesis Doctoral: *Desarrollo urbanístico de Salamanca en el siglo XX (Planes y Proyectos en la organización de la ciudad)*, 1999, publicada después por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, en 2003 (670 pp. + 1 CD-ROM). Ver *Bibliografía*, en este sentido:

«Por razones como éstas es difícil tratar de manera unitaria todos los fundamentos teóricos que se fueron lanzando desde el final de la Guerra, para buscar un estilo arquitectónico nacional, el nuevo concepto de urbanismo falangista imperial. En cambio sí hay ejemplos singulares que merece la pena conocer, porque aportan algo más de homogeneidad que las meras pinceladas recogidas aquí y allá, de lo que debieron de ser las ideas de la ciudad falangista en España, aunque fueran creados por motivos distintos. Este es el caso del «Primer poblado de la nueva España», en el Cerro de Palomeras de Madrid, de 1939, y del Plan concebido para Salamanca, una ciudad que fue símbolo señero de lo que pretendía simbolizar el bando nacional a lo largo de la Guerra Civil. Los Servicios Técnicos de la Falange redactaron el *Plan de Urbanización de Salamanca* (1939), obra de Víctor d'Ors y Germán Valentín Gamazo, después de quedar desierto el concurso que se convocó abierto a todos los arquitectos del país en 1937. En un artículo publicado en el número 1 de la *Revista Nacional de Arquitectura*, el propio Víctor d'Ors anotaba: «Con él se determina el nuevo concepto de ciudad y las directrices fundamentales de la urbanización falangista». Pero de éste proyecto de Plan, de lo que aportó y significó para el urbanismo salmantino y del aprovechamiento posterior por Paz Maroto en 1942 (...), en SENABRE LÓPEZ, David: *Desarrollo urbanístico de Salamanca en el siglo XX (Planes y Proyectos en la organización de la ciudad)*, Salamanca, Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León, 2002 y CD-ROM.

¹⁵ Ver MIRANDA REGOJO, Fátima: *Desarrollo urbanístico de... op. cit.*, p. 48.

cios y las ciudades, como de quienes teniendo en los labios la cultura y el arte han desvalijado iglesias y conventos para convertirlos en almacenes o cuadras, o en el mejor de los casos, en museos, cementerios tristes de riquezas vivas. Defendemos las piedras vivas, en sus organismos propios, al servicio de sus misiones originales (o de máxima analogía), incorporados a nuestra vida, a la realidad diaria y continúa de nuestros anhelos unidos en comunidad de un mismo cuerpo al ansia universal y eterna con que impregnaron nuestros antepasados todas sus huellas»¹⁶.

El artífice de la idea y redacción de un *Plan de Urbanización para Salamanca* fue el arquitecto Víctor d'Ors Pérez-Peix (1908-1994, titulado en 1939), considerado por Pedro Muguruza quien lo conocía muy bien ya que, con anterioridad a plantearse este proyecto, se había dado a conocer en los círculos de la teoría de la arquitectura falangista por sus reflexiones publicadas en la revista *Fe*, en 1938. Sobre la historia de cuáles fueron los antecedentes, cómo fue construyéndose el proceso teórico y ejecutivo para la redacción del proyecto de urbanismo dedicado a Salamanca y qué características tenía dicho Plan, existe, ya publicada a disposición de los investigadores, una pormenorizada reflexión¹⁷.

Por este motivo creo más oportuno exponer en este contexto un conjunto de anotaciones, al hilo de los contenidos de su proyecto, que sirvan para reforzar esta idea de Salamanca como un laboratorio experimental de las pocas representaciones que sobre urbanismo falangista pudieron desarrollarse en papel, aunque después sus contenidos no fueran capaces de ejecutarse, de facto, por las circunstancias sobrevenidas de la posguerra, o simplemente, tal y como ocurrió en otras ciudades, dichos idearios falangistas en el campo del Urbanismo se fueran diluyendo en el fluido del modelo franquista de Estado.

En mayo de 1937, un grupo de notables de la ciudad acuerda encargar al Colegio Oficial de Arquitectos la redacción de un *Plan de Extensión y un Plan General de Reforma Interior*. Esta medida deviene en que en el mes de marzo de 1938 se organice un concurso de ideas sobre dicha Reforma Interior y el Ensanche. Una vez desierto el concurso, se acuerda en abril trasladar a la Delegación Nacional de Arquitectos de las F.E.T. y de las J.O.N.S., la responsabilidad de los trabajos de Reforma Interior. El Colegio de Arquitectos de León, renuncia al concurso de proyectos, y deja al Consistorio libertad absoluta para comprometer los trabajos¹⁸. De modo que en mayo de 1938 se resuelve por el

¹⁶ Ver *Ideas generales sobre... op. cit.*, pp. 54-55.

¹⁷ SENABRE LÓPEZ, David: *Desarrollo urbanístico de... op. cit.*, pp. 121-152.

¹⁸ *Actas Municipales (AAMM)*: Permanente. 1-III. «Las Bases del Concurso de Ideas sobre la Reforma Interior y el Ensanche». 1938, libro 325.

AAMM: Pleno. 10-III. «Nuevas Bases para el Concurso de Ideas». 1938, libro 325.

AAMM: Permanente. 26-IV. «Desierto el Concurso de Ideas». 1938, libro 325.

AAMM: Permanente. 3-V. El Colegio Oficial de Arquitectos de León renuncia al Concurso para

ayuntamiento encomendar los trabajos de urbanismo a los Servicios Técnicos de La Falange, sitios en Burgos, y en junio están realizados los mismos¹⁹.

La presentación ante la sociedad salmantina de Víctor d'Ors y su proyecto —encargado a él expresamente por Pedro Muguruza—, se hizo por primera vez a través de la prensa local —*El Adelanto*—, el 5 de marzo de 1938, escribiendo un artículo. Entresacamos los siguientes párrafos por su extrema importancia para los contenidos de este ensayo, ya que sirven para enmarcar la idea de urbanismo falangista y la atención preferente que recibe Salamanca como matriz donde volcar el ideario germinal:

«Se ha tratado de valorar los tres elementos fundamentales de la vida de la ciudad: Salamanca, Ciudad Universidad; Salamanca, Ciudad Agrícola y Ganadera, y Salamanca, Ciudad de Arte y Turismo; sin detrimento de otros aspectos como el comercial y el industrial, que tienen que expresarse forzosamente de manera amplia e intensa en el encaje y en el carácter futuro de nuestra ciudad.

Se ha tratado también de encauzar el crecimiento de la ciudad, de un modo ordenado, evitando su actual desarrollo caótico (...) y de conformarla como un organismo, coincidente con la manera de sentir y de vivir de la nueva era en que vivimos.

En este sentido, nuestro plan va más lejos de la simple aplicación de la más actual técnica urbanística. Trata de amoldarse al íntimo ser y devenir de la ciudad, y recoge las preocupaciones y las normas, que allá por los primeros días del nacimiento de la Falange elaboramos con Manuel Valdés, pensando tanto como en el prospecto como en el aspecto de nuestra futura España.

La ordenación de la ciudad en barrios parroquiales autónomos, hasta cierto punto para la vida ordinaria; la creación de centros cívicos en cada uno de

el Proyecto y deja al ayuntamiento la plena libertad para concertar los trabajos necesarios. 1938, libro 326.

El Adelanto (17-VIII-1939). Próxima inauguración de la exposición del Anteproyecto.

El Adelanto (23-VIII-1939). Entrevista al alcalde Torres López sobre la inminente exposición del nuevo Plan de Urbanismo en 5 salas del grupo escolar de la Alamedilla.

El Adelanto y *La Gaceta Regional* (26-VIII-1939). Reportaje sobre la inauguración, el día 25, de la Exposición de Urbanismo y proyectos municipales. Discursos y descripción de la misma. Entre la relación de documentos se mencionan: 128 planos de detalle más una exposición de diez proyectos.

¹⁹ *AAMM*: Pleno. 11-V. Se lee el acuerdo de la Permanente de 26 de abril, resolviendo encomendar a los servicios técnicos de la Falange la realización de los trabajos objeto del concurso de ideas sobre la Reforma Interior. Se establecen cartas cruzadas entre la alcaldía, el jefe de la Falange y el resto de los afectados (días 26 de abril desde alcaldía y 7 de mayo, respondiendo Pedro Muguruza). 1938, libro 326.

AAMM: Pleno. Ratificación de la entrega de los arquitectos de la Falange, de los documentos que constituyen el Plan de Urbanización de Salamanca, en estado de Anteproyecto de Reforma Interior y Ensanche de la ciudad. Tras la presentación del mismo se acuerda estudiar la conversión de este Anteproyecto en Proyecto. El proyecto iba firmado por los arquitectos: Víctor d'Ors, José María Castell, Ignacio Fiter, Eduardo Lozano Llardet y el arquitecto municipal, Ricardo Pérez Fernández, 1-VI-1938, libro 328.

éstos; la visión de la ciudad, no como una masa informe sin límites, sino conformada y limitada; el amplio desarrollo que se da a la vida pública y la exigencia de educación y de auxilio social; las condiciones del ordenamiento de la vivienda hasta para los más humildes; el carácter que se da a éstas de hogar y tantos otros aspectos, son exactas consecuencias de las tendencias que mencionamos.

Uno de los aspectos más interesantes, sin duda, en el plan, es el extremo cuidado con que se procuran poner en valor los monumentos inestimables y los grandiosos conjuntos monumentales de la ciudad; tratando de recoger en una unidad todo el conjunto de la ciudad antigua, con la mejor presentación y enlace de sus tesoros, poniéndolos a salvo de los atentados, por medio de unas rígidas normas de protección artística, dejando, en cambio, que la nueva Salamanca se desarrolle con amplitud y con el sabor y las técnicas de nuestros días, sin atravesar tampoco aquellos límites, franqueados los cuales, la ciudad se convertiría en una absurda contradicción.

No se trata de disecarla, en lo que es antiguo, ni de soltar las riendas en la ciudad nueva. Ambas se enlazan armoniosamente en una unidad superior, que es el todo de la ciudad, y los fuertes juegos tradicionales vivifican el impulso de la ciudad hacia el futuro, así como la vida nueva, la vivísima figura de la Salamanca antigua»²⁰.

El 31 de mayo de 1939 se terminarán también las *Ordenanzas Mínimas y Provisionales de la Construcción en Salamanca*, que formarán parte integrante del Anteproyecto de Urbanización de la ciudad. En Salamanca se aplicaría, por primera vez, el concepto de zonificación comentado un año antes por Víctor d'Ors e introducido en su Plan, dividiendo la ciudad en trece zonas o barrios autónomos²¹. Así, la teoría orgánica funcionaría como el argumento que se opone sistemáticamente al *estado liberal* «que provoca que los diversos elementos que forman la sociedad queden libres, desligados de su función orgánica». En este sentido:

²⁰ D'ORS PÉREZ-PEIX, Víctor: «La urbanización de Salamanca», *El Adelanto* (5-III-1939). Citado completo en SENABRE LÓPEZ, David: *Desarrollo urbanístico de... op. cit.*, pp. 137-138.

²¹ 1º.- El barrio número uno «centro» alojará con preferencia a las edificaciones destinadas a los siguientes usos: Edificios públicos, comercios, locales de oficinas, hoteles, cafés y restaurantes, edificios de espectáculos públicos y sociabilidad en general.

2º.- El barrio número dos «Carmelitas», las viviendas o casas de viviendas de tipo aislado, las primeras de más de 75.000 pesetas de presupuesto, las segundas con viviendas que excedan a veinte pesetas mensuales de alquiler.

3º.- El barrio número tres «San Juan de Sahagún», las casas de viviendas cuya renta mensual oscila entre 200 y 125 pesetas de alquiler.

4º.- El barrio número cuatro «Sancti Spíritus» Las casas y viviendas cuyo alquiler sea inferior a ciento veinticinco pesetas de alquiler.

5º.- El barrio número cinco «Santo Domingo» a las edificaciones que contenga conjuntamente vivienda y lugar de trabajo especialmente a las dedicadas a la artesanía y el arte.

6º.- En el barrio número seis «Universidad» a las edificaciones y locales de tipo cultural y religioso y a familias y comercios relacionados con este género de vida.

7º.- En el barrio número siete «Chamberí» a las industrias no clasificadas.

«Los nuevos conceptos del *zoning* anglosajón se adaptan aquí con desparpajo recreando hábiles mixturas de estereotipos funcionales y regionales para formar una imagen tan abigarrada como falsa de Salamanca. Las áreas diferenciadas de la ciudad las interpretaba él como lo más natural y económico, y de ahí que en el texto se hable de tres Salamancas: una universitaria, otra agrícola-ganadera, y una tercera de turismo y arte. Para que tuviera un sentido pleno este organicismo, la ciudad debía aspirar a convertirse en un ente casi cerrado en sí mismo, limitado físicamente. Se quería expresar a la sociedad la idea de una ciudad estática y estética; una ciudad para contemplar; definitivamente acabada, abierta sólo a encontrar una continuidad con el campo, un hecho que para el pensamiento liberal anterior era algo antagónico —decían estos teóricos—. Se perseguirá conseguir la ciudad museo —categoría inmanente a Salamanca—, poseedora de una sublime percepción estética»²².

El 25 de agosto se inaugura la Exposición de Urbanismo a cuyo acto asisten Víctor d'Ors como uno de los arquitectos redactores junto a Germán Valentín-Gamazo y también su padre, Eugenio d'Ors²³. Resulta sorprendente que de todo el material de trabajo y gráficos expuestos en aquella exposición (del cual tenemos una completa información gracias al catálogo publicado entonces a tal efecto²⁴), apenas podamos disponer ahora de unas láminas de perspectivas, depositadas en el archivo del Museo de la Ciudad y otra perspectiva de una propuesta de intervención para la Plaza Mayor. En el transcurso de ocho años de investigación no fue posible encontrar otro rastro de estos documentos prolijos y minuciosos, que servían como estudios previos de los antecedentes naturales, sociales y urbanísticos de la ciudad y el entorno. Sin embargo, y reconociendo con extrañeza

8º.- En el barrio número ocho «Prosperidad» a las no clasificadas, no peligrosas, ni insalubres.

9º.- En el barrio número nueve «Garrido» a las edificaciones para viviendas concentradas cuya renta oscilan entre 100 y 175 pesetas.

10º.- En el barrio número diez «Estación» a las industrias no clasificadas y a las casas uni o bi familiares, cuya renta sea inferior a 75 pesetas.

11º.- En el barrio número once «Los Cuarteles», a las edificaciones destinadas a servicios militares, conventos y grandes naves de almacenaje.

12º.- En el barrio número doce «Regato del Anís», a las edificaciones de casas para viviendas uni o bi familiares cuya renta osciló entre 50 y 125 pesetas.

13º.- En el barrio número trece «Hospital» a las construcciones de tipo benéfico-sanitario y deportivo.

²² SENABRE LÓPEZ, David: *Desarrollo urbanístico de... op. cit.*, p. 138.

²³ Curiosamente, ese mismo día en que asiste a la exposición organizada por su hijo, es destituido de su cargo, como director Nacional de Bellas Artes que desempeñaba desde el día 8-II-1938 —BOE del día 11—, por Decreto, firmado en Burgos, el 25-VIII-1939 —BOE del 2-IX-1939—, siendo ministro de Educación Nacional José Ibáñez Martín. Lo sustituiría en el cargo Juan de Contreras, Marqués de Lozoya.

²⁴ AAVV: *Exposición del Anteproyecto de Urbanización de la ciudad. 1939*, Salamanca, Servicios Técnicos de FET y de las JONS. Sección de Arquitectura, Ayuntamiento de Salamanca, Ed. Calatrava, 1939.

aquella realidad ya mencionada por otra investigadora²⁵ y que pude certificar en primera persona, tenemos la suerte inmensa de disponer la «trascrición» de dicho Plan a un formato de artículo científico, escrito por su autor y publicado en la *Revista Nacional de Arquitectura*, en su primer número de vida²⁶.

En el capítulo IV del artículo el autor se aventura a exponer los criterios generales de lo que debe ser una ciudad, independientemente de que sea Salamanca o no la agraciada. Es decir, con plena conciencia de querer aplicar el modelo urbanístico estructurado por la Falange y al que nos hemos referido con anterioridad. Los conceptos fundamentales son un tanto *sui géneris*: «La ciudad es una unidad trina en el pensamiento católico, (...) un resultado de la razón del espíritu». Es también «un conjunto limitado y no un todo amorfo y extensible, al modo como la han sentido y la han tratado en la civilización liberal (...)». La ciudad obedece, además, «a un conjunto de normas y leyes interiores que determinan su carácter». Finalmente, «la ciudad es un cuerpo vivo que, como el humano, se compone de diversas partes y de un funcionamiento necesario»²⁷.

De modo que frente a cualquier crisis de carácter social liberal —afirmamos nosotros— la figura del Hombre emerge contemporizando. La siguiente ilación de propuestas tiene varios términos contradictorios. Por una parte, «no se trata de aquello de que hay que volver al campo, aunque esto, en el mundo campero, que tenderá cada vez más a ser la nueva España», sino que «la ciudad limitada se deja, sin embargo, penetrar por el campo y a éste lleva aquélla la urbanización». Claro está que con las pertinentes salvedades: «sólo las plazas Mayores por un lado, las virginales selvas, por otro, quedan libres de esta urbanización totalitaria» [tal cual]. La explicación posterior es igualmente desconcertante, por ingenua, e impropia para alguien con 33 años:

«Es decir, la ciudad y el campo deben perder su discontinuidad en el aspecto y en el prospecto, gradualmente se va pasando del centro de la vida cívica, la Plaza Mayor, de cuyo aspecto todo lo que sea naturaleza debe ser proscrito, hasta los inhóspitos lugares de las cumbres montaÑeras donde la arquitectura (óiganlo los aficionados a los eminentes monumentos) es una profanación»²⁸.

Superado el primer momento de estupor conceptual, insiste en una idea de ciudad limitada pero abierta (difícil maridaje), para lo cual es necesario una «ciudad bien ordenada y bien funcionante», lo que implica, «como en todo organismo, una subdivisión de trabajo o uso». Y el mejor recurso para lograrlo es la *zonificación*, tal y como habíamos anticipado en párrafos anteriores. Dicho modelo

²⁵ Ver MIRANDA REGOJO, Fátima: *Desarrollo urbanístico de... op. cit.*, pp. 50 y ss.

²⁶ D'ORS PÉREZ-PEIX, Víctor: «Sobre el Plan de Urbanización de Salamanca», *Revista Nacional de Arquitectura*, 1 (1941), pp. 51-65.

²⁷ *Ibidem*, pp. 52 y ss.

²⁸ *Ibidem*, p. 53.

tiene en el *barrio* su figura de gestión específica, única y autónoma, con una serie de elementos constitutivos: el mercado, el cine o salón de actos, la tenencia de alcaldía y la Parroquia. Es quizá este, el de la división en barrios del conjunto urbano consolidado de la ciudad —trece sectores en este caso, ver nota nº 21— el rasgo más notorio del programa urbano que se trazan como plantilla los arquitectos del ideario falangista. Este ensayo general para la ordenación —a veces ingenua, a veces clasista— de la población salmantina dejará una impronta aprovechable en parte en el planeamiento posterior que será encargado en 1943 al ingeniero José Paz Maroto.

Del mismo modo, hay que buscar cuál es el carácter local y distintivo que define Salamanca; su «*genius loci*» porque cuando éste se identifica, «conduce por una serie de planteamientos, de ordenamientos y de reglas, a dar aspecto a la ciudad de acuerdo con su carácter y a su prospecto el acuerdo con su destino». En este caso parece claro para él que ese carácter distintivo salmantino se centra en la *monumentalidad*.

Pero conviene advertir aquí que Víctor d'Ors tiene una particular forma de interpretar el valor de lo monumental y cómo hacer para reforzar dicho carácter dentro de la trama urbana y, así, enaltecer grandes construcciones del patrimonio; y lo hace justificando en muchos casos la alteración del parcelario con derribos indiscriminados²⁹. Porque los derribos o alteraciones de la morfología no se pueden hacer en Santillana del Mar o Ronda —afirma con estos dos ejemplos— [*sic*], pero en sí en Salamanca, Santiago o Roma —agrega— [*sic*]³⁰. Esta visión es la única que explica el porqué de un conjunto de 28 láminas en perspectiva, de distintos monumentos en la trama urbana de la ciudad, donde las construcciones aparecen despejadas de morfología urbana residencial aneja, tras ejecutarse en sus entornos las intervenciones propuestas en el Plan³¹. Porque, «un monumento

²⁹ En su descargo debemos anotar que entonces y hasta el comienzo de los años setenta, el concepto de preservación del patrimonio se circunscribía casi por completo al aspecto monumental de un edificio y no tanto a la trama urbana edificatoria heredada desde el pasado, un concepto éste que madurará en el plano internacional a partir de la *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y de Conjuntos Histórico-Artísticos (Carta de Venecia)*, de 1964, tras la celebración del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos en Venecia.

³⁰ D'ORS PÉREZ-PEIX, Víctor: «Sobre el Plan...», *op. cit.*, p. 54.

³¹ Algunos de los monumentos afectados por esta reestructuración radical del parcelario serían, según el conjunto de las láminas: calle Compañía; Plaza de San Boal; portada de Cañizal; porche de San Benito; calle Pan y Carbón en su confluencia con la Rúa; la Plaza Mayor, despejada de parterres; el Palacio de Monterrey y el Convento de las Agustinas; la iglesia de Santiago; el encuentro de la calle Palominos con la Clerecía; el puentecillo de Santo Domingo, junto a la imponente traza de los Dominicos; la Torre del Aire; la Puerta del Río; la Plaza de Calatrava; la Plaza de Fray Luis de León, la Plaza de Anaya; el monumento al Caudillo, al final de la Gran Vía, junto a los Dominicos... Ver AAVV: *Exposición del Anteproyecto...* *op. cit.*, pp. 16-24.

artístico de primer orden tiene, y muy por encima de su valor relativo en relación con el ambiente que le rodea, un valor absoluto»:

«Quiere todo ello decir que en las ciudades artísticas que pudiéramos bautizar de «predominantemente monumentales» cualquier amputación, modificación o reforma realizada en la parte del ambiente y de «ganga» junto a los soberanos monumentos, no es, aunque algunas veces lamentable, no es tan grave como pudiera serlo en un lugar —y estos lugares constituyen precisamente el caso extremo contrario al que nos referimos anteriormente— en que por faltar estos grandes monumentos con su valor absoluto, la gracia encuéntrase seguramente en esa desordenada unidad, determinada y casual a la vez, conseguida por elementos pintorescos por su carga de trasmundo histórico o simple y llanamente populares y típicos en algunos casos sin verdadero valor absoluto como objeto de arte»³².

Si la monumentalidad es el adjetivo superlativo de Salamanca, su esencia de ciudad; y si esta adjetivación encuentra su localización en el centro histórico de la misma, el Plan proyectado, que además propone una contención física al crecimiento, debe también realizar un esfuerzo en mejorar la perspectiva estética de los entornos monumentales, como si esta circunstancia formara parte intrínseca de los problemas urbanísticos reales de la ciudad. La gran contradicción de todo el planteamiento de este proyecto nonato será, precisamente, que no existe correspondencia entre la profusa información previa en el mismo sobre cualquier tipo de dato que fuera necesario conocer para realizar un diagnóstico preciso de la ciudad, y el nivel de alguna de las propuestas formuladas, generalista, retórica o alejada por completo de la realidad.

Para conservar la realidad histórica heredada de Salamanca de forma íntegra, propone *limitar el género de vida* y la *actividad de los habitantes* que allí, en ese centro, moran y especializar su función, más acorde con el género religioso-conventual, la cultura, la artesanía, la agricultura e industrias menores. Los cálculos de densidad para el centro histórico arrojaban 170 h/ha, y en el caso de la Gran Vía, hasta 300 h/ha, permitiéndose entre 4 y 6 alturas (en el caso de la Gran Vía) y una población máxima de 100.000 habitantes, a cincuenta años de proyección³³. Para conseguir una mayor solvencia en el desarrollo de las comunicacio-

Y, así, como ejemplo, se cita con respecto a la iglesia de San Martín, junto a la Plaza Mayor: «la limpieza de escandalosas casas de chillón provinciano insolente, darán lugar a quedar a la vista, libre y grande, el orden severo de las traseras de las casas que rodean a la Plaza (...)». Ver: D'ORS PÉREZ-PEIX, Víctor: «Sobre el Plan...», *op. cit.*, p. 64.

³² *Ibidem*, p. 53.

³³ En 1941 la Población de Hecho de la ciudad era de 71.120 habitantes (el 18% del total de la provincia). La cifra de 100.000 habitantes que se había proyectado como techo razonable para un horizonte de 50 años fue superada sólo 23 años más tarde, en 1964, con 100.997 hab. (que para entonces ya significaban el 23% del conjunto provincial).

nes interiores, el sistema viario radial en uso pasaba a ser secundario, empleando la Gran Vía como un intercambiador que conectaba la transversalidad Oeste-Este a través de dos nuevas vías que salvaban el escollo de la Plaza Mayor por el Norte y Sur de la misma. En la salida Sur de la Gran Vía hacia el río se resolvía el embudo del puentecillo histórico de San Esteban, *duplicando* el ojo existente (tal cual).

Uno de los proyectos más importante de todos los que tenía previstos fue, sin duda, el llamado *Parque Municipal*, una antigua idea urbanística de la ciudad cuya pretensión adornaba perfectamente las aspiraciones del ideario (bosque, colina-altar de los «caídos», jardín de invierno, explanada de espectáculos...). El lugar que se escoge —toda la Vaguada de la Palma o de los Caídos, en el sector sur-occidental—, era el espacio central de la ciudad más miserable, entre las vertientes del Teso de San Vicente y el Teso de la Peña Celestina; allí donde se concentraba el afamado lupanar tradicional de Salamanca («un antiguo barrio mísero y aduaresco, sin gracia alguna y socialmente tarado» [sic]). La estrategia de conjunto empleada aquí será usada con profusión después en el urbanismo español hasta nuestros días. Se trata de poner en práctica una sencilla técnica de *recualificación* urbana mediante la que, al insertar dotaciones públicas de grandes dimensiones en un entramado con un perfil completamente diferente —habitualmente degradado— se rompe de forma abrupta esa inercia de consolidación desarraigada, porque las condiciones del entorno cambian por completo.

La reforma fundamental planteada en este Plan tiene en la Plaza Mayor el protagonismo más directo, como no podía ser de otra manera, tal y como hemos venido subrayando con esa idea de teatralidad urbana tan marcada en el ideario falangista de la reconstrucción urbana. En este sentido conviene refrescar aquí cuál es el criterio que sostiene el planificador sobre qué es y no debe ser una plaza mayor en España:

«(...) Por lo pronto es necesario recordar que las plazas mayores, centro de la fiesta, del ocio y de la vida pública de las antiguas, y por nosotros también, de las nuevas ciudades, donde se celebraban teatros, fiestas, corridas, paseos, procesiones y tantas cosas más, estaban pensadas como lugares donde el espectáculo —mudable— se realiza en el centro y la expectación de la periferia —léase también balcones— y que no son espectáculos en sí mismo ninguna de sus partes, o mejor dicho, que ninguno de sus elementos es protagonista, porque espectáculos de belleza, cuando no por lo menos de gracia, si los son efectivamente de modo casi unánime estas plazas mayores de España. (...) Volveremos a insistir: las plazas mayores son plazas de presentación de espectáculos, no monumentos»³⁴.

La disquisición en este punto se refería a que la Plaza Mayor debería ser siempre un elemento arquitectónico para usarse por los ciudadanos y nunca ser enten-

³⁴ D'ORS PÉREZ-PEIX, Víctor: «Sobre el Plan...», *op. cit.*, p. 64.

dido como un monumento *per se*. En este sentido le parecía completamente absurdo cualquier planeamiento de diseño que insistiera en llenarlas de decoración, objetos centrales u otro tipo de decoración, en clara alusión a las opciones decorativas que se habían adoptado entonces para la Plaza Mayor de Madrid. Es curioso señalar cómo, partiendo de planteamientos muy diferentes a los que luego empleara el arquitecto Lorenzo González Iglesias en 1954 para la reurbanización de este espacio³⁵, ambos terminan coincidiendo en la única solución posible, eso sí, con pretensiones de uso distintas. Para González Iglesias, el concepto de unidad en la Plaza Mayor de Salamanca lo daban sus fachadas interiores y el ritmo como estaban compuestas. Es decir, para él, lo verdaderamente monumental —porque la Plaza sí que era un monumento— estaba al interior de la misma. Por lo tanto, para conseguir ese efecto de respeto al arte de la composición rítmica conseguida, plantea en 1954 un diseño de plaza libre, diáfana (por primera vez en su historia) de elementos centrales que distorsionaran su grandeza arquitectónica para ser contemplada desde el interior; un canto al *espacio como lugar*³⁶. Un arquitecto niega su valor de monumento —Víctor d'Ors— y otro lo enaltece —Lorenzo González Iglesias—, pero ambos, con una diferencia de 14 años.

Parecía más que evidente que el solar de la Plaza como escenario sufriría en la idea de Víctor d'Ors una pretendida mutación. En este sentido, interpreta la plaza como el gran salón de la ciudad y debía prepararse para ese cometido social y público, trazando un plan para hacer desaparecer de allí las viviendas existentes y las actividades comerciales; destinando su continente para la ampliación de los servicios municipales, la Diputación y la Dirección General de Turismo, las delegaciones y oficinas del Estado, la sede de la Falange y el arengario para la propaganda del partido. El programa arquitectónico propuesto recuerda demasiado una retórica escenografía de la Plaza como la gran Catedral del sistema cívico ordenado, que concita en ella el culto sin escisiones.

Epílogo

El Proyecto urbanístico de Víctor d'Ors no pasó de ahí; del estadio de propósito sin desarrollar, pero junto al Plan que se redactó para Madrid fue el mejor exponente, en la España de 1938-1943, de cómo intentaron llevar a la práctica urbanística los arquitectos de la Falange aquellas instrucciones aprobadas y publicadas para reconstruir el país. Mantuvo una clara coherencia con aquéllas. Más

³⁵ Lorenzo González Iglesias (1906-1964, titulado en 1933). Ver SENABRE LÓPEZ, David: «La Plaza Mayor en el pensamiento Urbanístico del siglo XX», en A. Estella Goytre (coord.), *La Plaza Mayor de Salamanca. Vol. 3, 250 años de la Plaza*, Salamanca, Caja Duero, 2005, pp. 202-237.

³⁶ RIVAS SANZ, Juan Luis de las: *El espacio como lugar. Sobre la naturaleza de la forma urbana*, Valladolid, Arquitectura y Urbanismo. Secretaría de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1992.

tarde, transcurrido el primer quinquenio de ajustes, el franquismo resultante adoptó medidas de planeamiento urbano mucho más pragmáticas para solucionar problemas de base, como la salubridad, el saneamiento integral o la construcción de viviendas baratas y el ideario ingenuo, retórico, superficial y propagandista se diluyó sin más.

El esfuerzo por bucear en el pasado, simplificando éste hasta alcanzar cotas infantiles; el desconocimiento profundo de cuál era la dura realidad de una posguerra urbana por parte de los arquitectos que asumieron la tarea de reconstruir; la soltura con la que se realizaron descalificaciones de otros planteamientos urbanísticos de países avanzados, contraponiendo soluciones sin fundamento ni experiencia contrastada en la contemporaneidad del mundo más avanzado; la ingenua esperanza de que la reconstrucción urbana del país se haría para que éste se mantuviera en estadios de desarrollo rural porque, en la contención cerrada de las ciudades, a la manera medieval, se encontraba depositada la esencia del equilibrio urbano; y tantos otros argumentos, algunos de los cuales he dejado aquí expuestos, hacen que se mantenga vivo el interés por acercarnos, también desde ámbitos más específicos como el urbanismo y la planificación urbana, a los primeros momentos de ajuste del nuevo régimen tras la Guerra. El campo de estudio y análisis sigue abierto.

Bibliografía

AAVV: *Doctrina e Historia de la Revolución nacional Española*, Madrid, Servicio de Publicaciones de FET y de las JONS, 1939.

- *Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción*, Madrid, Servicios Técnicos de FET y de las JONS. Sección Arquitectura, Madrid, 1939.

- *Exposición del Anteproyecto de Urbanización de la ciudad. 1939*, Salamanca, Servicios Técnicos de FET y de las JONS. Sección de Arquitectura. Ayuntamiento de Salamanca, Ed. Calatrava, 1939.

- «Ciudad y Territorio», en *Monográfico sobre urbanismo y la vivienda en el periodo franquista*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, nº 2-3, 1976.

- *El taller del Arquitecto. Dibujos e instrumentos. Salamanca 1871-1948*, Salamanca, Caja Duero, 2001.

- «La política económica, la construcción de la vivienda y la producción de la ciudad en España (1939-75)», *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, X, 218, 48 (1-VIII-2006). Disponible en:

<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-48.htm>

ALOMAR ESTEVE, Gabriel: *Teoría de la ciudad. Ideas fundamentales para un urbanismo humanista*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1948.

BALDELLOU, Miguel Ángel y CAPITEL, Antón: «Arquitectura española del siglo XX», *Summa Artis*, XL (1998).

BASSOLS COMA, Manuel: *Génesis y evolución del Derecho urbanístico español (1812-1956)*,

- Madrid, Montecorvo. Madrid, 1973.
- BIDAGOR LASARTE, Pedro: «Circunstancias históricas en la gestación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956», *Revista Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales*, XXVIII, 107-108 (1996), pp. 91-100.
- BONET CORREA, Antonio y UREÑA PORTERO, Gabriel (coord.): *Arte del Franquismo*, Madrid, Cátedra, 1981.
- BRAVO MARTÍNEZ, Francisco: *Historia de la Falange*, Madrid, Editorial Nacional, 1943. (Salamanca, Archivo Histórico Municipal de Salamanca. Biblioteca Auxiliar, 111).
- CABO ALONSO, Ángel: *Salamanca: personalidad geográfica de una ciudad*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981. Discurso leído en la solemne apertura del Curso Académico 1981-1982.
- CHUECA GOITIA, Fernando: *Historia de la arquitectura occidental, X. El siglo XX. Las fases finales y España*, Madrid, Dossat bolsillo, 1984.
- CIRICI PELLICER, Alexandre: *La estética del Franquismo*, Barcelona, Gustavo Gili, 1977.
- DÍEZ ELCUAZ, Juan Ignacio: *Arquitectura y urbanismo en Salamanca 1890-1939*, Salamanca, COAL. Delegación en Salamanca, 2003.
- D'ORS PÉREZ-PEIX, Víctor: «La urbanización de Salamanca», *El Adelanto* (5-III-1939).
- «Sobre el Plan de Urbanización de Salamanca», *Revista Nacional de Arquitectura*, 1 (1941), pp. 51-65.
- «Ordenación histórico-artística de Madrid», *Revista Nacional de Arquitectura*, 61 (1947), pp. 51 y ss.
- «Estudios de teoría de la arquitectura», *Revista Nacional de Arquitectura*, 72 (1947), p. 373.
- FERNÁNDEZ-CUESTA Y MERELO, Raimundo: «El concepto falangista del Estado», *Revista de estudios políticos*, 13-14 (1944), pp. 355-382.
- GONZÁLEZ IGLESIAS, Lorenzo: *Ensayos sobre urbanismo salmantino (Una campaña de La Gaceta Regional)*, Salamanca, Editorial Castellana, 1951.
- *Ciudades y conjuntos monumentales. Avance para un estudio de ordenación estética*, Salamanca, Gráficas Arte, 1951.
- GRAVAGNUOLO, Benedetto: *Historia del Urbanismo en Europa (1750-1960)*, Madrid, Akal Arquitectura, 1998.
- KENT, Conrad: *La Plaza Mayor de Salamanca. Historia fotográfica de un espacio público*, Salamanca, Junta de Castilla y León. Ayuntamiento de Salamanca, 1998.
- LÓPEZ DÍAZ, Jesús: «Vivienda social y falange: ideario y construcciones en la década de los 40», *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. La vivienda y la construcción del espacio social de la ciudad: V Coloquio Internacional de neocrítica*. *Actas del Coloquio*, 7, 146 (2003). Disponible en:
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=637161>

- LLORENTE HERNÁNDEZ, Ángel: *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*, Madrid, A. Machado Libros, 1995.
- MATEO GAMBARTE, Eduardo: «La ideología del franquismo en los años 40», *Estudios de ciencias sociales*, 8 (1995), pp. 223-258.
- MIRANDA REGOJO, Fátima: *Desarrollo urbanístico de postguerra en Salamanca*, Salamanca, COAL. Delegación en Salamanca, 1985.
- PALIZA MONDUATE, M.^a Teresa y SENABRE LÓPEZ, David: «Arquitecturas y espacios universitarios, siglos XIX y XX», en L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca, vol. II «Estructuras y flujos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004, pp. 487-521.
- PAYNE, Stanley G.: *Falange: historia del fascismo español*, Madrid, Grupo Axel Springer, 1985.
- POZO, José Manuel (coord.): *Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia. Actas Congreso Internacional. Pamplona, 16-17 de marzo de 2000*, Pamplona, ETSA de Navarra, 2000. Disponible en: www.unav.es/arquitectura/documentos/publicaciones/pdfs/110.pdf
- RIVAS SANZ, Juan Luis de las: *El espacio como lugar. Sobre la naturaleza de la forma urbana*, Valladolid, Arquitectura y Urbanismo. Secretaría de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1992.
- SENABRE LÓPEZ, David: *Desarrollo urbanístico de Salamanca en el siglo XX (Planes y Proyectos en la organización de la ciudad)*, Salamanca, Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León. 2002.
- «Salamanca 1950-1960: El progreso de la ciudad», en E. García Zarza (coord.), *Salamanca en los años cincuenta del S. XX. Una década peculiar (cincuentenario de la fundación. Centro de Estudios Salmantinos. 1951-2001)*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2003, pp. 105-114.
 - «La Plaza Mayor en el pensamiento Urbanístico del siglo XX», en A. Estella Goytre (coord.), *La Plaza Mayor de Salamanca. Vol. 3, 250 años de la Plaza*, Salamanca, Caja Duero, 2005, pp. 202-237.
 - «La huella urbana de la Plaza Mayor en el crecimiento de la ciudad del siglo XX», en R. Robledo (coord.), *Corazón de Piedra. La Plaza Mayor*, Salamanca, Tribuna de Salamanca, 2005, pp. 237-245.
- SOLÁ-MORALES, Ignasi de: «La arquitectura de la vivienda en los años de la autarquía (1939-1953)», *Revista Arquitectura*, 99 (marzo-abril 1976).
- TERÁN TROYANO, Fernando de: *Planeamiento urbano en la España contemporánea. Historia de un proceso imposible*, Madrid, Alianza Universidad, 1982.
- URRUTIA NÚÑEZ, Ángel: *Arquitectura española. Siglo XX*, Madrid, Cátedra, 1997.
- VALDÉS LARRAÑAGA, Manuel: *De la Falange al Movimiento (1936-1952)*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco, 1994.